



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOSEXTO AÑO

928

a. SESION • 1 DE FEBRERO DE 1961

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/928/Rev.1)	1
Expresión de gracias al Presidente saliente y bienvenida al nuevo representante de los Estados Unidos de América	1
Aprobación del orden del día	5
Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de las Naciones Unidas (S/4381):	
Carta, del 26 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Ceilán, Ghana, Guinea, Malí, Marruecos, República Árabe Unida y Yugoslavia (S/4641);	
Telegrama, del 24 de enero de 1961, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Congo (Leopoldville) y el Presidente del Colegio de Comisionados Generales y Comisionado General de Relaciones Exteriores (S/4639);	
Carta, del 29 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4644)	5

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las Actas Oficiales. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 1 de febrero de 1961, a las 15 horas

Presidente: Sir Patrick DEAN
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Ceilán, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Unida, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/928/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de las Naciones Unidas (S/4331):
Carta, del 26 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Ceilán, Ghana, Guinea, Malí, Marruecos, República Arabe Unida y Yugoslavia (S/4641);
Telegrama, del 24 de enero de 1961, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Congo (Leopoldville) y el Presidente del Colegio de Comisionados Generales y Comisionado General de Relaciones Exteriores (S/4639);
Carta, del 29 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4644).

Expresión de gracias al Presidente saliente y bienvenida al nuevo representante de los Estados Unidos de América

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de que el Consejo de Seguridad comience su labor, deseo expresar nuestra gratitud y consideración a mi predecesor en el sillón presidencial. Estoy convencido de que expreso el sentir de los demás miembros del Consejo al decir cuán agradecidos estamos al representante de la República Arabe Unida por la prudencia, la moderación y la autoridad con que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado. Por la propia naturaleza de las cuestiones que hemos tenido que examinar, esa labor no ha sido fácil. En consecuencia, hemos sido particularmente afortunados al tener como guía de nuestros debates a un colega tan experimentado y cortés.
2. A título personal, me veo obligado a felicitar al representante de la República Arabe Unida por la notable habilidad que demostró al dejar vacante este sillón presidencial en el momento oportuno para que lo ocupara yo en esta sesión en particular.
3. Sr. LOUTFI (República Arabe Unida) (traducido del francés): Sr. Presidente, le agradezco profundamente las amables palabras que acaba de pronunciar. Si como ha dicho usted mi presidencia se vio coro-

nada por el éxito, ello se debió a la cooperación de todos mis colegas, así como a la de los miembros de la Secretaría.

4. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Cumplo ahora con el agradable deber de dar la bienvenida en este Consejo al Sr. Adlai Stevenson.

5. Debemos cuidarnos en este edificio de no mostrar un interés demasiado vivo por los acontecimientos internos del país que nos acoge. Pero por lo menos podemos tomar nota, y lo hacemos con gran placer, de que ciertos acontecimientos recientes dieron como resultado que llegara aquí el nuevo y distinguido representante de los Estados Unidos. Su personalidad es, afortunadamente, tan distinguida que resultaría superfluo que recordara yo a los miembros del Consejo las elevadas cualidades de inteligencia y de carácter y la amplia experiencia en los asuntos mundiales que aporta el Sr. Stevenson a la alta función de jefe de la Misión de los Estados Unidos en las Naciones Unidas. Los Estados Unidos han estado representados siempre aquí por personas eminentes, pero es ahora para nosotros un honor y un motivo de aliento tener como colega nuestro a una persona del nivel excepcional del Sr. Stevenson.

6. Creo que todos nosotros hemos leído con sumo interés las palabras de estadista que utilizó el señor Stevenson al referirse a las Naciones Unidas en una reciente conferencia de prensa, cuando pidió, entre otras cosas, una moratoria en materia de propaganda e insulto. Espero que sea ése el espíritu que guíe en adelante todos nuestros debates en este Consejo, así como todos los debates de las Naciones Unidas en los meses venideros.

7. Sólo puedo agregar que presento al distinguido representante de los Estados Unidos mis más cálidas congratulaciones por su nombramiento, que estoy sumamente complacido de tenerlo entre nosotros y que le deseo un gran éxito en nuestra causa común: la de asegurar la paz en el mundo y fomentar la buena voluntad entre las naciones.

8. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Deseo señalar a mi vez a nuestro nuevo colega de los Estados Unidos, el Sr. Adlai Stevenson, que tenemos sumo placer de contarle entre nosotros.

9. Al designar como representante permanente en el Consejo de Seguridad a una persona tan sobresa-

liente, el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho a nuestras delegaciones y a nuestra Organización un honor que reconocemos. Designado dos veces consecutivas por su partido como candidato a las más altas funciones del Estado, el Sr. Stevenson trae consigo el prestigio que lo hiciera merecedor de tal confianza. Y aporta asimismo la experiencia de una persona que, a pesar de su juventud, ha recorrido muchos países, visitado todos los continentes y seguido esa asombrosa evolución propia del mundo de hoy. Las funciones importantes que ha desempeñado en su país lo califican para ser un portavoz experto a quien sus compatriotas escuchan. Su participación en las tareas de las Naciones Unidas en los comienzos de la Organización hace de él un valioso colega y consejero para todos nosotros en el período difícil que atraviesa y que sería vano tratar de disimular.

10. Mis compatriotas y yo no dudamos, Sr. Embajador, de que aportará usted a su tarea esa dedicación a la libertad y a la verdadera democracia que constituye la herencia común de su país, del mío y de todas las naciones que se adhieren al mismo ideal. Su carrera anterior es una garantía de ello, como lo es también esa tradición ilustre que le han transmitido sus antepasados maternos del "entourage" del Presidente Lincoln. Y también llegará a este recinto esa misma brisa vivificante que sopla en su residencia de Illinois, de esa Libertyville, ciudad que por circunstancias que creo han de ser simbólicas, lleva el nombre de uno de los principios de nuestra evolución, al que se apega también su país.

11. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): Señor Presidente, deseo adherirme a los sentimientos que expresó usted al dar la bienvenida al Sr. Adlai Stevenson, de los Estados Unidos, en este Consejo de Seguridad.

12. Al designar al Sr. Stevenson para representar a los Estados Unidos en este Consejo el Gobierno de este país huésped señala en forma inconfundible la gran importancia que asigna a las Naciones Unidas. Y debo agregar que al aceptar ese nombramiento el Sr. Stevenson ha indicado del mismo modo su dedicación personal a los principios e ideales de las Naciones Unidas.

13. Deseo extender este saludo de bienvenida a los dos colegas del Sr. Stevenson, el Sr. Francis Plimpton y el Sr. Charles Yost.

14. Sr. SCHWEITZER (Chile): Con viva complacencia la delegación de Chile une su voz a la de los demás miembros del Consejo de Seguridad que han felicitado a Sir Patrick Dean con ocasión de asumir la presidencia de este órgano durante el mes de febrero, porque espera de sus elevadas condiciones todo el beneficio que es dable obtener para la marcha y las deliberaciones que incumben a las Naciones Unidas.

15. No puedo silenciar tampoco la satisfacción con que vemos sentado entre nosotros al nuevo representante de los Estados Unidos, el Embajador Adlai Stevenson. Su atrayente personalidad y sus relevantes características de político, estudioso y diplomático han trascendido los límites de su país, granjeándole respeto y consideración universales. Queremos confiar en que él traerá a nuestros debates un nuevo

acento desde la honrosa representación de que está investido como vocero de un gobierno recién inaugurado.

16. Por pertenecer nuestros países al mismo continente y por la estrecha vinculación tradicional que une el nuestro con el suyo, me complace en darle una bienvenida cordial, alentado por la esperanza que cifro en nuestra labor armónica en defensa de ideales que nos son comunes. Esta misma tarea la compartimos con su predecesor, el Embajador Wadsworth, a quien recuerdo con profunda simpatía.

17. Sr. BENITES VINUEZA (Ecuador): Quisiera rogar al Presidente que me permitiera separarme de la costumbre de presentar un breve saludo de rutina cortés a quienes se incorporan a la labor de este Consejo. Mi delegación no quiere hacer hoy un saludo breve ni someterse a fórmulas de rutina cortés. Estima que estamos frente a un caso de excepción y considera una conjunción estelar el que un hombre de grandes y claras ideas como el señor Stevenson represente a un gran pueblo.

18. Quisiera que se entendiera que al decir esto no hacemos un elogio. Estamos simplemente señalando la grave responsabilidad que, para los hombres de pensamiento como el Sr. Stevenson, significa el confrontamiento de ideales con realidades de ideas con acción, sobre todo cuando se está jugando el destino humano.

19. Decir que se está jugando hoy el destino humano en el escenario de la historia no es una mera frase ni la repetición de un tópico. Estimamos que es un momento de cambio, de transición de edades históricas y, por lo mismo, de crisis. La única esperanza es que unos pocos hombres de pensamiento tienen la conciencia del cambio y el sentido del cambio.

20. El Sr. Stevenson es uno de esos hombres con lo que podría llamarse conciencia histórica, que no es frecuente en los estadistas en quienes la urgencia de lo inmediato oscurece a veces la visión de lo futuro. En su libro Putting First Things First el Sr. Stevenson ha señalado que el nuestro es un siglo en el que se están operando tres revoluciones: una económica, una que llama biológica por el crecimiento explosivo de la población, y una técnica. Esto es evidente. Pero es también evidente que una revolución económica y técnica trae un cambio en las relaciones humanas y que ese cambio exige nuevas ideas, nuevas medidas de valoración y nuevos modelos. Algo está muriendo y algo está naciendo en nuestro tiempo. Lo importante es saber lo que está naciendo y qué está muriendo. Y es por eso por lo que me permito este diálogo inicial con el Sr. Stevenson en un plano de comprensión y de franqueza.

21. Los nuevos hechos, y las situaciones que de ellos se derivan, vienen aquí cotidianamente. Golpean las puertas de nuestra Organización y creemos que no se puede resolverlos sin esa conciencia histórica a que hemos aludido y que encontramos en alta calidad humana en el Sr. Stevenson. Esperamos, por lo mismo, de él, el poder dialogar en un alto nivel y con absoluta veracidad.

22. Hay una razón que obliga a mi delegación a una exposición un poco más extensa de lo que habitualmente acostumbra, y es que, en cierto sentido, tenemos una representación regional. El Sr. Stevenson sabe lo que

es un hombre para los países latinoamericanos. Es un hombre del mismo continente y ha demostrado una noble comprensión de nuestros problemas y de nuestras aspiraciones. Por lo mismo, quisiera precisar el sentido de nuestra cooperación en las Naciones Unidas.

23. Nuestra cooperación tiene la base de una misma filosofía política, común a los pueblos del continente americano: el respeto de la libertad y la dignidad de la persona humana individual y la práctica sincera de los derechos fundamentales del hombre. Esa es la aspiración de todos los pueblos de este continente, aun cuando no haya sido, frecuentemente, la de sus gobiernos. Una segunda base es la existencia de una organización jurídica regional que se funda en los principios de igualdad, respeto, soberanía e integridad de los Estados.

24. Pero hay también otros hechos menos afirmativos, pero no menos importantes. Está creciendo la convicción cada vez más plena de que las condiciones de subdesarrollo pueden crear peligrosas situaciones en lo político, social e internacional. Crece el escepticismo de que la libertad y la dignidad puedan ser efectivas sin estabilidad económica. En las condiciones de subdesarrollo se funda la paradoja frecuente de los regímenes latinoamericanos avanzados sobre estructuras sociales semi-feudales, lo que permite, por un lado, la surgencia de pequeños grupos revolucionarios y, por otro, la aparición de dictadores con una fústica propensión a vender su alma, sin que falten quienes inmediatamente levanten una empresa para comprarla.

25. Mi delegación ha creído su deber hablar con esta franqueza al Sr. Stevenson, porque tiene fe en la solución, a corto o largo plazo, de los problemas que conmueven al mundo, y que nos permitirá llegar a lo que él ha expresado en su discurso ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado: que los pueblos se unan mejor por la esperanza que por el miedo. Esto me recuerda la frase de un gran norteamericano, que fue gran político, porque fue hombre de futuro — Thomas Jefferson —, cuando dijo que guiaba su barca con la esperanza en la proa y el miedo en la popa. Nuestra esperanza está en la justicia, la verdad y la comprensión, por las cuales ha luchado el Sr. Stevenson en su vasta obra de hombre de ideas.

26. Para terminar, quisiera expresar un recuerdo cordial para los representantes que hoy se alejan — el Sr. Wadsworth y el Sr. Barco —, cuya amistosa simpatía, comprensión inteligente y amable, hicieron grata la tarea de este Consejo.

27. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Sr. Presidente, en primer lugar desearía adherirme a las palabras que pronunció usted con relación a su predecesor, el Sr. Loufti, quien, en nombre de la República Árabe Unida desempeñó tan hábilmente su cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero. Deseo asimismo dar personalmente la bienvenida a usted en esta oportunidad en que asume sus funciones como Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de febrero y en que, desde el primer día de su mandato, deberá presidir las sesiones del Consejo en circunstancias

en que se está examinando una de las importantísimas cuestiones que desde hace ya mucho tiempo están tratando las Naciones Unidas. Espero que bajo su dirección se pueda adelantar hacia la solución de esa cuestión.

28. Al mismo tiempo, la delegación soviética desea asociarse a las palabras de bienvenida que pronunció usted con motivo del nombramiento del Sr. Stevenson como representante de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas. La delegación soviética y los representantes de muchos otros países queremos poder confiar en que la instauración del nuevo Gobierno de los Estados Unidos, al que representa el Sr. Stevenson, ha de ayudar al Consejo de Seguridad, al que la Carta de las Naciones Unidas asigna la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a cumplir con sus tareas mucho mejor de lo que lamentablemente, a nuestro juicio, lo ha hecho en muchos casos anteriores.

29. Sabemos todos que el requisito previo para que el Consejo de Seguridad pueda adoptar medidas acertadas es la unanimidad de sus miembros permanentes, entre los cuales se cuentan tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos. Ello implica a su vez la búsqueda paciente de soluciones mutuamente aceptables que respondan plenamente al interés de mantener la paz en todo el mundo.

30. Por sus antecedentes, todos nosotros sabemos que el Sr. Stevenson es partidario de la cooperación internacional, basada en los elevados principios de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe que ningún grupo de Estados imponga su voluntad a otros Estados u otros pueblos. Al felicitar al Sr. Stevenson al comienzo de su labor en el Consejo de Seguridad esperamos, al igual que muchos otros miembros del Consejo, que su sobresaliente capacidad y su amplia experiencia internacional, combinadas con los esfuerzos de los demás miembros del Consejo, conduzcan a que este importante órgano de las Naciones Unidas satisfaga en todos los aspectos de su tarea el deseo ferviente de todos los Estados y todos los pueblos de fortalecer la paz y la cooperación, basada en la igualdad de derechos de los Estados y en el respeto de la soberanía y la independencia nacional de todos los países, grandes y pequeños.

31. Sr. PADMORE (Liberia) (traducido del inglés): Deseo felicitar a usted personalmente, Sr. Presidente, en el momento en que pasa a dirigir nuestros debates del mes de febrero. El Reino Unido ha contribuido tanto en teoría como en la práctica a la ley y el orden en nuestro mundo de hoy, y con esos antecedentes tenemos ciertas esperanzas de que se llegue a la solución de algunos de los problemas que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad.

32. Al producirse el advenimiento de la representación de África en el Consejo de Seguridad confiábamos en cierta medida, por lo que respecta a los procedimientos del Consejo en la orientación del Presidente anterior, Sr. Loufti, de la República Árabe Unida, a quien estamos profundamente agradecidos. Ahora que él ha vuelto a la función que probablemente prefiere, le seguimos expresando nuestra simpatía.

33. Dada su amplia experiencia y sus viajes por Africa, estoy seguro de que la presencia del señor Stevenson como representante de los Estados Unidos es motivo de estímulo y de seguridad. En nombre de mi delegación y de los países africanos a los que represento, deseo expresarle nuestras felicitaciones y nuestro cálido saludo de bienvenida. En todos los debates celebrados en los últimos meses acerca de los problemas relacionados con los asuntos africanos no ha habido nunca tanta esperanza de resolver las cuestiones complejas de los pueblos africanos como la que se pone ahora en usted, Sr. Stevenson.

34. Sr. LOUFTI (República Árabe Unida) (traducido del francés): Deseo adherirme a los votos de bienvenida que se han formulado al Sr. Stevenson con motivo de su designación como representante permanente de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, y en particular a los que se han dirigido a usted, Sr. Presidente.

35. La designación para que ocupe ese cargo una personalidad política como la del Sr. Stevenson, de tan vasta experiencia internacional, muestra cuán importante consideran los Estados Unidos a nuestra Organización.

36. Felicito al Sr. Stevenson y le deseo un pleno éxito en sus nuevas funciones.

37. Sr. WIJEGONAWARDENA (Ceilán) (traducido del inglés): Permítaseme participar en el muy agradable deber de dar la bienvenida a nuestra mesa al representante de los Estados Unidos, Sr. Stevenson, quien se sienta aquí al lado de la delegación de Ceilán. Como corresponde por tratarse de un vecino y de un distinguido hijo del país al que representa, la delegación de Ceilán le da su bienvenida más cálida y sincera y le desea el mejor de los éxitos en las tareas de suma responsabilidad en que necesariamente deberá participar en este foro internacional de las Naciones Unidas, donde no es él un extraño. Mucho nos alegramos realmente de verlo aquí de nuevo.

38. Al Sr. Wadsworth, con el que hemos tenido el placer de trabajar en este Consejo desde que regresó de Ginebra y que ahora se ha alejado de nosotros, le transmitimos como despedida nuestros deseos de buena suerte.

39. Sr. MENEMENCIOLU (Turquía) (traducido del inglés): En nombre de mi delegación y en el mío propio tengo el gran placer de señalar que compartimos de todo corazón las palabras que pronunció usted con tanta elocuencia, Sr. Presidente, al igual que los demás miembros del Consejo, al dar la bienvenida al Sr. Stevenson y expresar nuestra satisfacción común con motivo de habersele nombrado representante de los Estados Unidos en nuestra Organización. Le deseamos el mejor de los éxitos en sus tareas futuras en las Naciones Unidas, en la senda de la paz y la comprensión internacional, que es nuestra finalidad común. Confiamos en que su sabiduría y su experiencia, que todos conocemos muy bien, brinden las mayores garantías de éxito.

40. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sr. Presidente, deseo expresar en primer término que estoy sumamente satisfecho de llegar a esta mesa, por primera vez en

muchos años y bajo su presidencia. Creo que, según el reglamento, me corresponde a mí reemplazar a usted como Presidente el día 1 del mes próximo y deseo creer que no ha de dejar usted ese cargo tan honroso con el mismo entusiasmo con que lo hizo el Sr. Loufti hoy.

41. Al escuchar esas expresiones tan amables y halagadoras que he oído hoy, me preguntaba si no se me había confundido con Thomas Jefferson, a quien se refirió amablemente el Sr. Benites Vinuesa y cuyo nombre es siempre agradable a un demócrata. Aprecio profundamente, Sr. Presidente, las palabras amables y los buenos deseos de usted y de mis colegas.

42. Debo pedir disculpas por mi voz; desearía poder decir que es el resultado de la batalla por la paz y no del clima de Nueva York.

43. He dicho a veces que el halago es cosa buena, Sr. Presidente, si no se aspira el incienso. Y bien, se me ha hecho muy difícil no aspirarlo, dada la bondad y amabilidad de ustedes, que me ha conmovido tan profundamente. En los días, y quizá las noches, que nos esperan, he de recordar siempre con gratitud esta hora; y ojalá que todos nuestros deseos hagan tanto bien a todos los pueblos del mundo como el que hoy han logrado hacerme sus amables palabras en mí.

44. Como saben algunos de ustedes, participé en el nacimiento de las Naciones Unidas en San Francisco en 1945 y en sus primeras actividades en Londres y luego en Nueva York en 1946 y 1947. La Organización tiene ahora 15 años y me complace participar en la solución de sus problemas de adolescencia. Los problemas de la adolescencia son en gran parte los del amor juvenil, y creo que esto es así en todos los países. Ojalá todos nuestros problemas en este Consejo fueran de una naturaleza tan amable. Aunque algunos de nuestros problemas pueden no ser amables, espero que podamos considerarlos, inclusive los más espinosos, en un ambiente de tolerancia y buena voluntad. Somos, para emplear una expresión francesa, las "naciones unidas". Permanezcamos unidos en un esfuerzo paciente y perseverante a fin de encontrar las cosas sobre las cuales podemos estar de acuerdo y edificar sobre ello una estructura de comprensión y cooperación contra la que se estrellen en vano cualquier tormenta que nos aguarde.

45. Para una persona que ha estado ausente durante largo tiempo de estas reuniones es un hecho significativo y reconfortante que las Naciones Unidas no sólo hayan sobrevivido a las tormentas y los conflictos de estos 15 años, sino que también hayan casi duplicado el número de sus Miembros y se hayan convertido en un factor más potente aún en la configuración de los acontecimientos mundiales.

46. En los Estados Unidos deseamos que las Naciones Unidas sean aún más poderosas, ya que los graves peligros de la nueva era nuclear hacen necesaria una unidad mucho mayor entre las naciones. La preocupación común de todos los hombres, tal como se expresa en la Carta, es librarse de la guerra y la pobreza, las enfermedades, la ignorancia y la opresión. Eso es lo que nos une. Nuestra seguridad y nuestra salvación residen en la aptitud de las naciones y de los gobiernos para ver a través de las nubes de los conflictos,

discernir la verdad acerca de nuestros intereses comunes y obrar luego decidida y concertadamente. Sólo los actos de los Estados, tanto grandes como pequeños, pueden dar fuerza a esta Organización y hacer que se cumplan las promesas de la Carta.

47. En los Estados Unidos creemos que esta época es demasiado peligrosa para cualquier cosa que no sea la verdad. Las Naciones Unidas son un instrumento sensible que registra los temblores que conmueven a la comunidad de naciones, temblores que han llegado a niveles peligrosos. Pero no somos espectadores impotentes. Esos temblores son producto del hombre, y el hombre puede aplacarlos. A fin de ayudar a la Organización a afrontar esa tarea, los Estados Unidos se orientarán por ciertos principios. Permítaseme mencionar brevemente algunos de ellos.

48. En primer lugar, sabemos la gran importancia que asignan a la Organización las naciones nuevas y menos desarrolladas. En su búsqueda de paz, de tolerancia mutua, de desarrollo económico, de dignidad y de respeto propio, nuestro interés es el suyo. No buscamos en ellos aliados militares, ni deseamos imponerles nuestro sistema ni nuestra filosofía. En realidad, no podemos hacerlo. La libertad no puede imponerse a nadie. Lo que deseamos es que esas naciones sean verdaderos miembros independientes de la comunidad pacífica de naciones.

49. Como la más antigua de las Potencias anticoloniales, los Estados Unidos están a favor de la libertad y de la libre determinación de todos los pueblos. Nos congratulamos por la revolución rápida y pacífica que ha traído hasta nosotros, en las Naciones Unidas, a tantos nuevos países soberanos. Nuestro mayor deseo es que esa transición se efectúe en forma pacífica y ordenada, con el mínimo sufrimiento, la menor amargura y sin nuevos conflictos. Aplaudimos lo que han hecho por lograr esa transición ordenada tanto las nuevas naciones como quienes antes la gobernaban, y apoyamos los esfuerzos de este Consejo para ayudar a establecer una transición ordenada en el Congo por intermedio del Secretario General.

50. Es igualmente importante, si no más, la labor que puede realizar esta Organización para fomentar el desarrollo económico, sin el cual no puede mantenerse durante largo tiempo la independencia política. Los Estados Unidos consideran de la mayor importancia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de los nuevos países en desarrollo. En esa labor las Naciones Unidas han mostrado ya su eficacia como fuente de asistencia técnica, de conocimientos especializados sobre posibilidades de inversión de capital, y de personal administrativo para ayudar a los que están dispuestos a ayudarse a sí mismos, sin ninguna condición política ni ulteriores intenciones. Por ello hemos de apoyar la labor de las Naciones Unidas en todas las esferas del progreso económico.

51. Haremos todo lo posible para que las Naciones Unidas sirvan de centro que armonice los esfuerzos de las naciones. Creemos que ellas brindan una oportunidad para la diplomacia preventiva, que permite identificar y resolver las controversias potenciales antes de que alcancen el carácter crítico a que llegan a veces bajo la luz de la publicidad.

52. El Gobierno de los Estados Unidos presta su mayor atención al atolladero en la esfera del desarme. Sabemos, como dijo el Presidente Kennedy el otro día, que los instrumentos de guerra han sobrepasado en mucho a los instrumentos de paz. Sabemos que se hace cada día más imperativo avanzar hacia el desarme y comprendemos cada vez mejor el interés vital que ponen en este problema todos los Miembros de las Naciones Unidas.

53. Permítaseme agregar que para que las Naciones Unidas puedan seguir funcionando son fundamentales dos cosas: deben contar con una financiación adecuada y debe mantenerse la integridad del cargo de Secretario General y la de la Secretaría. Esperamos que todos los Miembros, sea cual sea la región a que pertenezcan, apoyen el cumplimiento de esas condiciones mínimas indispensables.

54. Por último, con un orden del día tan recargado es más importante que nunca evitar en este Consejo las recriminaciones inútiles. El debate libre constituye un elemento esencial del proceso de las Naciones Unidas, pero no menospreciamos el debate libre, como dijo usted con tanta elocuencia, Sr. Presidente. En su discurso al Congreso, el nuevo Presidente de los Estados Unidos dijo el otro día que consideraba a las Naciones Unidas como instrumento para poner término a la guerra fría y no como teatro de operaciones de esa guerra. Esperamos sinceramente que todos los gobiernos representados aquí compartan esta opinión, y que los debates de este Consejo se encaminen de modo uniforme, sereno y constructivo a la solución de los problemas con que nos enfrentamos. Que la paz de las Naciones Unidas comience con la paz entre los miembros de este Consejo. Nosotros formamos el Consejo de Seguridad, estimados colegas, y en nosotros buscan los pueblos del mundo la seguridad que tanto ansían. En nosotros buscan, creo, una dirección enérgica, moderada y constructiva. Si no confiaran en este órgano, nuestra sería la culpa y por ello me comprometo de todo corazón a desempeñar la elevada y difícil tarea de cooperar con ustedes en el esfuerzo común de dar al mundo esa dirección que busca de nosotros. Espero sinceramente que podamos cumplir con esta obligación solemne y hago votos por que así sea.

Aprobación del orden del día

55. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En relación con el primer subtema del tema 2 del orden del día provisional (S/Agenda/928/Rev.1), deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo una comunicación [S/4650], de fecha 29 de enero de 1961, del representante de Libia, en la cual solicita que se incluya a ese representante como cosignatario de la carta [S/4641], de fecha 26 de enero de 1961, de los representantes de Ceilán, Ghana, Guinea, Malí, Marruecos, la República Árabe Unida y Yugoslavia.

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de las Naciones Unidas (S/4381):

Carta, del 26 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Ceilán, Ghana, Guinea,

Mali, Marruecos, República Árabe Unida y Yugoslavia (S/4641);

Telegrama, del 24 de enero de 1961, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Congo (Leopoldville) y el Presidente del Colegio de Comisionados Generales y Comisionado General de Relaciones Exteriores (S/4639);

Carta, del 29 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4644)

56. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de que el Consejo comience a examinar la cuestión que tiene ante sí, deseo señalar a la atención de sus miembros las solicitudes de los representantes de Mali [S/4646], la India [S/4652], Yugoslavia [S/4654], Indonesia [S/4655], Bélgica [S/4657], Guinea [S/4659], Ghana [S/4660], el Congo (Leopoldville) [S/4661], Marruecos [S/4664] y Polonia [S/4665] para que se les permita participar en el debate del tema que está examinando el Consejo.

57. Con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a los representantes de Mali, la India, Yugoslavia, Indonesia, Bélgica, Guinea, Ghana, el Congo (Leopoldville), Marruecos y Polonia a participar sin voto en el examen de este tema.

A invitación del Presidente, el Sr. Abdoulaye Maïga (Mali), el Sr. C. S. Jha (India), el Sr. Mišo Pavičević (Yugoslavia), el Sr. Sukardjo Wirjopranoto (Indonesia), el Sr. Walter Loridan (Bélgica), el Sr. Diallo Telli (Guinea), el Sr. K. K. S. Dadzie (Ghana), el Sr. Gervais Bahizi (Congo, Leopoldville), el Sr. El Mehdi Ben Aboud (Marruecos) y el Sr. Bohdan Lewandowski (Polonia) toman asiento a la mesa del Consejo.

58. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Al igual que mis colegas, no he opuesto ninguna objeción a que tomaran asiento a esta mesa los representantes de los Estados que habfan pedido participar en nuestros debates, o a que lo hagan quienes lo pidan. Diría incluso que me congratulo a título personal, yo también, de darles la bienvenida aquí.

59. No obstante, desearía repetir la observación que tuve ocasión de formular ya, el 21 de agosto pasado, de que mi delegación considera que no sería una práctica conveniente recargar los debates del Consejo haciendo participar en el mismo a Estados cuyos intereses no parecen estar afectados en forma particular.

60. Podrá decirse con razón que la cuestión del Congo preocupa a muchas delegaciones. Pero, a ese respecto, todos los Miembros de nuestra Organización podrían entonces expresar su deseo de tomar asiento a esta mesa, y el Consejo se vería así convertido en una verdadera asamblea. Tal no era evidentemente ni la intención ni el propósito de quienes redactaron el Artículo 37 de nuestro reglamento provisional, y considero que sería conveniente que las solicitudes que se nos presentan para participar en los debates del Consejo se consideraran dentro del espíritu que ha regido la redacción de dicho artículo.

61. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): En el orden del día del Consejo de Seguridad figura un telegrama del Presidente Kasa-Vubu que

contiene un cargo contra la República Árabe Unida [S/4639], una carta de siete Estados Miembros, ahora ocho, acerca del trato dado al Sr. Lumumba y cuestiones conexas [S/4641], y por último una carta de la delegación de la URSS [S/4644]. Hay asimismo ante el Consejo otros documentos con relación a los cuales no se ha solicitado hasta ahora ningún debate, pero que de todos modos requieren la más seria atención del Consejo. Me refiero a varios documentos que presenté yo, en mi carácter de Secretario General, al Consejo, como el cambio de comunicaciones con el Presidente Kasa-Vubu acerca de la representación de las Naciones Unidas en el Congo, el cambio de comunicaciones con el Presidente Kasa-Vubu acerca de la acción solicitada por él en relación con la provincia Oriental y la provincia de Kivu, una carta del Secretario General relativa a la situación de las bases en el Congo y, en particular, mi informe sobre la retirada de las tropas de la Fuerza de las Naciones Unidas.

62. Creo que el Consejo puede tener interés en escuchar ciertas observaciones sobre ciertos elementos importantes de la situación actual, según se refleja en los diversos documentos mencionados, antes de iniciar un debate sobre los aspectos concretos que debe examinar el Consejo en la presente sesión. En realidad, dado que los diversos elementos de la situación del Congo están tan vinculados entre sí, es difícil examinar uno de ellos sin ver cómo encuadra en el panorama general.

63. Al presentar mis observaciones sobre la situación actual, desearía referirme en primer lugar a los acontecimientos políticos internos a fin de pasar luego al problema de la intervención exterior y, por último, al problema de las diversas unidades de la Armée nationale congolaise (ANC) y al papel que desempeña ésta tanto en relación con la evolución política interna como en su carácter de elemento de interacción entre las Potencias y grupos extranjeros dentro del país.

64. En el aspecto político, la disensión entre las autoridades de Leopoldville y los grupos que controlan a la provincia Oriental y la provincia de Kivu parece haber aumentado con el traslado del Sr. Lumumba a Katanga, y respecto del cual he presentado mis objeciones en dos cartas dirigidas al Presidente Kasa-Vubu. Es difícil poder decir en la actualidad hasta qué punto este hecho se ve contrarrestado o — en otros aspectos — reforzado por una realineación entre Leopoldville, Elisabethville y Bakwanga, o entre Stanleyville y diversos grupos de las provincias adyacentes. En la conferencia de mesa redonda preparatoria que se celebra actualmente en Leopoldville, ninguna de las tres provincias — Oriente, Kivu y Katanga — está representada por portavoces de las autoridades responsables. Puede verse claramente cuán lejos está el Congo de llegar a una reconciliación en interés de la unidad nacional, por la posibilidad amenazante de una guerra civil, si continuaran las tendencias actuales, fomentadas por nuevos incidentes y no reprimidas por la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas.

65. Este es el marco dentro del cual ha tenido que proseguir sus esfuerzos la Comisión de Conciliación. Hasta ahora no se ha recibido ningún informe de

ella, pero su labor continúa y estoy seguro de que la Comisión deseará informar acerca de su tarea a la Asamblea General, por conducto del Comité Consultivo, antes de que dé comienzo la continuación del período de sesiones. Digo esto a reserva de las opiniones que pueda expresar posteriormente la Comisión de Conciliación. No obstante, me sorprendería que mi evaluación de la situación política fuera muy diferente de la de esa Comisión.

66. Dadas las divisiones que persisten en el Congo y las disensiones, que, como he indicado ya, pueden haberse hecho mayores y más profundas recientemente, cabe muy bien preguntar hacia dónde nos encaminamos y cuáles son las posibilidades que tenemos de lograr los objetivos de las Naciones Unidas en el Congo, es decir, de proporcionar protección al país contra la intervención militar del exterior y de ayudar a mantener el orden público a fin de que el pueblo congolés pueda hallar su camino para establecer un gobierno estable, constitucional y democrático, que sirva de base a la independencia del país y al mantenimiento de su integridad.

67. En primer lugar, cabe señalar nuevamente que las Naciones Unidas no tienen la tarea de actuar en nombre del pueblo congolés ni de adoptar iniciativas de orden político o constitucional encaminadas a establecer dicho gobierno. Ello se aplica no sólo en el sentido de que las Naciones Unidas no tienen el derecho de tratar de imponer ningún régimen especial al Congo, sino también en el sentido de que la Organización no puede apoyar el esfuerzo de ninguna facción a fin de imponer dicho régimen. No, el deber de las Naciones Unidas es solamente el que se acaba de señalar. Se relaciona solamente con la intervención proveniente del exterior del país y con el mantenimiento del orden público dentro del país. No puede ir más allá de esos dos puntos. E incluso en sus esfuerzos por aislar al país de la intervención exterior y mantener el orden público, la Organización debe mantenerse estrictamente dentro de los límites establecidos por la Carta, así como el Secretario General y la Fuerza deben a su vez mantenerse estrictamente dentro de los límites del mandato establecido por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

68. Estoy convencido de que si se hubiera logrado aislar de modo efectivo la intervención exterior y si, del mismo modo, se hubieran resuelto en forma más completa los problemas internos del orden público se habría allanado el camino para una reconciliación de las diversas facciones y dirigentes, y el Congo estaría ahora mucho más próximo al establecimiento de un gobierno constitucional con autoridad suficiente para desempeñarse eficazmente en todo el país.

69. Por lo que acabo de decir parecería que estoy, hasta cierto punto, de acuerdo con quienes desean echar la culpa por la falta de progreso a la ineficacia de la operación de las Naciones Unidas. Como sabemos, ésa es una actitud muy popular y a los que trabajan para las Naciones Unidas suele parecerles que muchos ven en la Organización un muy conveniente chivo emisario para atribuirle las deficiencias de que deberfan hacerse responsables en realidad los gobiernos miembros y los dirigentes del Congo. No obstante, en mi opinión no puede culparse a la Orga-

nización por una actitud anterior que ha sido dictada evidentemente por su deseo de evitar toda intervención en los asuntos internos y que habría sido suficientemente fuerte para afrontar la situación si hubiera habido inicialmente una mayor cohesión entre los distintos dirigentes y las diferentes facciones.

70. En cambio, en las circunstancias actuales podría muy bien culparse a la Organización si no reevaluara su política a la luz de la experiencia y no considerara si, en interés de la paz y la seguridad por las que asume una responsabilidad primordial, no corresponde ahora adoptar medidas de mayor alcance a fin de superar esta falta de cohesión continua y cada vez mayor, incluso en el caso de que algunos consideraran que dichas medidas pudieran aparecer como una especie de intervención.

71. La finalidad inmediata de la operación de las Naciones Unidas era asegurar el retiro de todas las tropas de combate belgas. Dicho objetivo se cumplió a finales de agosto. No obstante, la intervención exterior recurrió luego a formas nuevas y más sutiles pero no menos peligrosas. Si bien es difícil determinar el alcance de dicha intervención en términos concretos y fundamentar las conclusiones, su existencia es un hecho indudable y sus efectos son sumamente negativos. Lo que sabemos hasta ahora en forma cierta es que, tanto en armas como en hombres, se ha reforzado desde el exterior el potencial militar de diversas facciones y se han contratado en escala cada vez mayor mercenarios extranjeros. Los bombardeos recientes lo muestran en forma muy cruda. Esos hechos pueden haberse producido en algunos casos sin la cooperación activa de tal o cual gobierno extranjero, pero debe suponerse que por lo menos han sido tolerados por algunos gobiernos extranjeros.

72. Los voluntarios o la venta de armas por parte de empresas privadas son formas tradicionales de asistencia militar que permiten mantener una neutralidad aparente a los gobiernos más directamente interesados. Estoy firmemente convencido de que debe ponerse término a tal intervención, pero no he encontrado hasta ahora en las resoluciones una base jurídica suficiente para que las Naciones Unidas adopten contramedidas efectivas. Tales contramedidas no hubieran sido ni serfan necesarias si la Organización hubiera estado o estuviera en condiciones de contar con la cooperación leal y la asistencia de todos sus Gobiernos Miembros. No siempre se ha contado con tal cooperación. ¿Es mucho pedir que en la actual situación de gravedad las Naciones Unidas puedan contar con que todos sus Miembros no sólo han de evitar el proporcionar ninguna clase de asistencia militar por sí mismos, sino que, además, han de adoptar las medidas necesarias, que indudablemente están dentro de su alcance, para poner término a cualquier otra forma de asistencia, menos accesible a las contramedidas de las Naciones Unidas y de sus órganos?

73. Sin embargo, la intervención exterior no tiene necesariamente que asumirse la forma de asistencia militar, o que limitarse a no tomar medidas contra tal asistencia proporcionada sobre una base no gubernamental. La radio es una arma poderosa, como lo es la prensa. Los comentarios provenientes de dis-

tintas fuentes, las actitudes de distintos sectores, han ejercido y siguen ejerciendo una fuerte influencia en la situación política interna del Congo. Se hace héroes a algunos y se calumnia a otros. Se imponen soluciones. Se desacreditan los motivos en que se basan otros criterios. Me pregunto si algún otro país y sus dirigentes políticos se han visto jamás convertidos por otros, en esta misma medida, en actores de un drama internacional, con tan poco respeto para con su verdadera posición y los verdaderos intereses del país respectivo.

74. ¿Es mucho esperar de los gobiernos que, a este respecto, traten de aplicar y pidan moderación, proporcionando de ese modo a los dirigentes del Congo un marco en que puedan ponerse a prueba sus verdaderas ambiciones e ideales en un debate democrático con otros dirigentes, sin que el resultado del mismo sea prejuicado por terceros que están informados sólo en forma parcial y persiguen intereses propios? Las Naciones Unidas en sí mismas tienen muy pocos medios para influir sobre esa propaganda, planificada o no planificada. Sin embargo, parecería que como mínimo no deberían ser utilizadas como plataforma para tal intervención.

75. Esto me lleva a referirme a la situación interna en lo que concierne a la ley y el orden. Ya he señalado anteriormente la situación actual y la función de la Armée nationale congolaise. He señalado a la atención el hecho de que la antigua "Force publique" se ha desmembrado en fracciones que pretenden responder a tal o cual dirigente, lo que significa en la práctica que hay diversos grupos políticos que tienen pequeños ejércitos privados. Pero esa desintegración ha llegado aún más lejos. Pueden citarse ejemplos recientes tanto en la zona de Leopoldville como en Stanleyville o Kivu de ciertos grupos de la fuerza militar que han obrado en una forma que muestra claramente que no se encontraban bajo el control del dirigente a quien se suponía que obedecían. Por consiguiente, cabe dudar incluso de la lealtad de los distintos ejércitos privados. En todo caso, puede suponerse que figuran en ellos grupos que no pueden ser considerados como elementos de una fuerza militar organizada bajo un comando responsable.

76. Lo que he expresado debería bastar para indicar por qué la ayuda militar en hombres o en material — sobre una base gubernamental o no gubernamental — que se proporcione en la actualidad a cualquiera de las diversas facciones del ejército constituye un elemento peligroso y negativo que no puede contribuir a una solución duradera del problema del Congo y que va en contra de la conciliación y de la creación de la unidad nacional. En una situación en la que cabe decir que el propio ejército ha constituido y constituye así la principal amenaza a la ley y el orden, evidentemente nada hay menos justificado que reforzar ese mismo ejército con suministros militares o con hombres.

77. La Fuerza de las Naciones Unidas se ve amenazada ahora con una seria reducción de sus efectivos debido a la repatriación. He señalado que una nueva reducción de esos efectivos puede llevarnos a un punto en que tendré que plantear al Consejo de Seguridad, o a la Asamblea General, la cuestión de si la Fuerza debe continuar o debe liquidarse por no

estar ya en condiciones de cumplir con sus tareas debido a la reducción de sus efectivos. Quizá no hayamos llegado todavía a ese punto. Pero en mi opinión estamos tan próximos a él que es necesario considerar en qué condiciones puede la Fuerza proseguir sus funciones con esos efectivos reducidos. Si continuara el apoyo exterior a las diversas facciones de la ANC — e incluso sin ese apoyo, si prosiguiera la evolución actual — con las diversas facciones del ejército actuando como ejércitos privados en conflicto verdadero o potencial entre sí, fuera del control de su propio comando y amenazando a la población, cabe preguntarse seriamente si la situación seguirá permitiendo que las Naciones Unidas aporten una contribución útil a menos que se refuercen los efectivos de la Fuerza.

78. Si la respuesta a esta pregunta fuera negativa, no sería solamente la Fuerza de las Naciones Unidas lo que habría que retirar. Si las Naciones Unidas no estuvieran en condiciones de proporcionar un mínimo de protección, la operación civil que ha establecido la Organización como parte de su asistencia técnica podría muy bien ser ineficaz. Por consiguiente, creo que también tendría que ponerse fin a dicha operación.

79. En dichas circunstancias y por esos motivos, considero que el Consejo debería examinar con sumo cuidado, en especial, cuál debería ser la actitud de las Naciones Unidas con relación a la ANC, en todas sus facciones. Creo que ha llegado la hora de que el Consejo establezca las bases de los arreglos necesarios para eliminar la amenaza que representa actualmente el ejército, o sus distintas unidades, a los esfuerzos encaminados a restablecer la vida política normal y el orden público.

80. Los miembros del Consejo recordarán que en una de las primeras etapas de la operación esbocé el siguiente enfoque del problema de la ANC. El ejército que era el instrumento del Gobierno para la protección de la integridad del país para el mantenimiento del orden público, había perdido su cuadro de oficiales y estaba desorganizado. Era necesario reconstruirlo desde abajo mediante una instrucción adecuada y la formación de oficiales. Como es natural, durante esta fase de reorganización y hasta la etapa en que estuviera en condiciones de funcionar de modo satisfactorio, el ejército debía estar liberado de las tareas concernientes a la protección de la integridad del país y al mantenimiento del orden público. En esa reorganización, las Naciones Unidas debían desempeñar un papel fundamental en cuanto a proporcionar la asistencia técnica necesaria y, con esa finalidad, tenía que estar evidentemente en condiciones de verificar que esa asistencia no se utilizara de modo contrario a los propios objetivos de la Organización.

81. Eso que se dijo en julio y agosto sigue siendo, si no me equivocó, la posición aceptada de las Naciones Unidas. Y creo que es más válida aún hoy que cuando se presentó por primera vez.

82. Las Naciones Unidas hicieron lo que pudieron en ese sentido, pero sus esfuerzos quedaron anulados cuando a comienzos de septiembre el ejército irrumpió en el campo político y, al mismo tiempo, se dividió en facciones que acentuaron aún más la

división ocasionada ya por la pretensión secesionista de Katanga. Esos acontecimientos producidos al comienzo del otoño constituyen la causa principal de la agravación continua de la situación interna en el Congo.

83. Creo por consiguiente que una de las medidas más importantes que permitirían avanzar hacia la conciliación, en interés de la unidad nacional, sería volver a la posición inicial de las Naciones Unidas y hacer que se la aplique con la cooperación de los dirigentes respectivos. Para ello el ejército debería volver a desempeñar la función que le corresponde y debería dársele del modo más rápido y efectivo posible la ocasión de desempeñarla. Si tal cosa se lograra, significaría ello que el ejército se retira de los conflictos políticos actuales y se dedica a su propia reorganización a fin de convertirse una vez más en un instrumento nacional eficaz, integrado, disciplinado y bien organizado de un gobierno aceptado en forma constitucional y democrática como autoridad central de la República.

84. En realidad, el que las Naciones Unidas reavivaran ese concepto inicial y aplicaran su presión moral para respaldarlo significaría expresar en términos positivos su neutralidad en relación con todos los conflictos internos del Congo, en términos positivos que constituyen la contrapartida natural de los términos negativos que, bajo la presión de los conflictos actuales, han llegado muchas veces a dominar la situación en los últimos meses. Implicaría asimismo aportar una contribución efectiva a la reconciliación, que según lo señala la Asamblea General es uno de los objetivos de la Organización. ¿Es mucho esperar que la Organización, adhiriéndose de ese modo firmemente a la actitud que asumió desde un comienzo y que se pide ahora urgentemente que se aplique con el apoyo de la indispensable cooperación total de los dirigentes del país, esté en condiciones de contar con tal cooperación?

85. Mucho me agradaría que, a modo de aclaración de los fundamentos y finalidades de la política que considero así sumamente indicada, el Consejo adoptara una decisión por la que se pidiera al Secretario General que tomara urgentemente las medidas apropiadas para ayudar en la reorganización del ejército nacional, e impedir que el mismo o algunas de sus unidades intervinieran en los conflictos políticos actuales del Congo.

86. Como se sabe bien, el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas no le autoriza a adoptar iniciativas de carácter militar. Esa limitación ha sido una y otra vez puesta en tela de juicio y se ha pedido que se revisara el mandato para incluir en él esa facultad de adoptar iniciativas de orden militar. En dos de los documentos que tiene ante sí el Consejo de Seguridad, se pide que las Naciones Unidas recurran al uso de la fuerza con ciertas finalidades específicas. El Presidente Kasa-Vubu quiere que las Naciones Unidas utilicen la fuerza contra las unidades de la ANC que están al servicio del Sr. Gizenga, y amenaza con pedir ayuda militar a otros países si no se satisface su solicitud, desconociendo de ese modo la posición que adoptó la Asamblea General en su cuarto período extraordinario de sesiones de emergencia, en su resolución de 20 de septiembre [1474

(ES-IV)], por la que debía prohibirse a los demás países proporcionar asistencia de esa índole. Además, el Gobierno de Bélgica pide que se recurra a la fuerza para proteger a sus nacionales en las provincias Oriental y de Kivu, incluyendo naturalmente a ocho soldados belgas detenidos en Stanleyville.

87. El Consejo de Seguridad recordará que en ocasiones anteriores se formularon solicitudes análogas para que se empleara la fuerza con otras finalidades. Algunos miembros de la Organización plantearon esa cuestión con el objeto de liberar al Sr. Lumumba, y antes aún el Gobierno central pidió que se empleara la fuerza contra las unidades del ejército que eran leales al Sr. Tshombé.

88. Creo que si se examinan los cuatro casos de solicitudes de intervención armada que he señalado, y las diferentes finalidades de las mismas, estará más claro para todos cuáles son los problemas que se planteaban si se ampliara el mandato como se ha propuesto. Es evidente que no puede considerarse esa ampliación del mandato sin una definición mucho más clara y completa de los objetivos que deben perseguir las Naciones Unidas. Y es evidente también que tampoco puede modificarse el mandato en relación con las decisiones anteriores sin dar a los países que han contribuido con tropas, sobre la base de dichas decisiones, la oportunidad de retirar esas tropas si no están de acuerdo con la nueva posición.

89. He tratado de esbozar en esta intervención algunos de los problemas que creo revisten especial importancia en el examen de la operación de las Naciones Unidas en el Congo. No me he referido detalladamente a los antecedentes, que deben ser bien conocidos. Pero de todos modos permítaseme, para finalizar, resumirlos nuevamente.

90. Las graves divisiones del Congo persisten y en algunos aspectos se han hecho más amplias y acentuadas. El ejército sigue desmembrado en facciones que responden a diversos dirigentes y que, en parte, escapan al control de toda autoridad responsable. El potencial militar se ha reforzado como consecuencia del apoyo extranjero. Se adoptan medidas ofensivas y se prevén alianzas entre distintos grupos. En esas circunstancias es cada vez mayor el riesgo de una guerra civil, que destruiría al país y paralizaría la vida civil. Esa guerra civil puede desencadenarse fácilmente como resultado de incidentes como los que han provocado las recientes iniciativas militares.

91. En mi opinión, la guerra civil sería en realidad inevitable si la fuerza de las Naciones Unidas se retirara en las circunstancias actuales. Si estallara esa guerra civil a pesar de la influencia moderadora de la presencia de las Naciones Unidas, considero que lo apropiado sería retirar la Fuerza, por cuanto ella no puede interponerse en forma eficaz ni convertirse en una tercera parte entre fuerzas contendientes.

92. En esta situación tan grave, varios países miembros han retirado sus contingentes de la Fuerza, o han señalado su intención de retirarlos. Naturalmente, ese retiro de contingentes nos hace estar cada vez más próximos a la situación de que la Fuerza de las Naciones Unidas sea evidentemente insuficiente, lo que constituiría otro motivo para retirar las fuerzas

o menos que pueda introducirse un cambio fundamental en la situación que nos permita continuar. Ese cambio podría producirse si se llevara nuevamente a las diversas facciones de la ANC a desempeñar su función normal como parte de un ejército unificado y disciplinado, ajeno a la política y bajo el control supremo de un gobierno constitucional y operante. Ello constituiría además una medida eficaz para contribuir a la reconciliación nacional, y podría ser asimismo una medida necesaria para evitar nuevos retiros de contingentes.

92. Evidentemente, nadie desconoce las dificultades con que se enfrentarán las Naciones Unidas en el camino que parecen señalar las circunstancias actuales, pero las otras soluciones son inaceptables, por cuanto el fracaso dejaría la puerta abierta para un conflicto más amplio que podría amenazar a todos con el peligro contra el cual esta Organización y sus Miembros movilizaron sus mejores esfuerzos desde el 14 de julio de 1960, oportunidad en que este Consejo decidió por unanimidad intervenir a fin de evitar una amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad.

94. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de dar la palabra al orador siguiente, desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad que el representante de Libia ha solicitado, en nombre de su Gobierno, que se le autorice a participar en el debate de este tema [S/4666]. Con el consentimiento del Consejo propongo que se invite al representante de Libia a tomar asiento a la mesa del Consejo y a participar sin voto en el examen de esta cuestión.

A invitación del Presidente, el Sr. Mohieddine Fekial (Libia) toma asiento a la mesa del Consejo.

95. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo preguntar ahora a los miembros del Consejo en qué forma desean organizar el trabajo para el resto del día. Hay otros dos oradores en la lista, los representantes de la República Árabe Unida y de Ceilán. Sugiero que se escuche ahora la declaración del representante de la República Árabe Unida y la interpretación de la misma y que se aplase la declaración del representante de Ceilán hasta mañana por la mañana, lo que según creo sería cómodo para ese representante.

Así queda acordado.

96. Sr. LOUFTI (República Árabe Unida) (traducido del francés): En varias oportunidades durante los debates sobre el Congo, mi delegación ha tenido ocasión de definir su posición.

97. El Sr. Fawzi declaró el 16 de diciembre de 1960 en la Asamblea General de las Naciones Unidas:

"He dicho ya que el Gobierno de la República Árabe Unida está convencido de que no habrá un Congo independiente y de que persistirá en ese país una grave crisis y un peligro para la paz mundial mientras no se restablezcan el orden público y las libertades y mientras prosiga la intervención extranjera, especialmente la de Bélgica, y que el primer paso ha de consistir, por lo tanto, en la rápida supresión de esa intervención extranjera" ¹/.

¹/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones (Parte I), Sesiones Plenarias, vol. 2, 950a. sesión, párr. 11.

98. Se desprende de esa cita que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida ha puesto de relieve la intervención extranjera en el Congo, sus consecuencias y las repercusiones graves que puede tener sobre la situación internacional y sobre las libertades y el mantenimiento del orden. Ese punto de vista sigue siendo válido.

99. En la 926a. sesión del Consejo, celebrada el 13 de enero de 1961, di lectura a las resoluciones que se habían aprobado en la Conferencia de Casablanca, en relación con el Congo; no tengo necesidad de hacerlo nuevamente. Deseo decir que esas decisiones son claras y no necesitan explicaciones, y reflejan el punto de vista de mi Gobierno, así como el de otros Estados representados en la Conferencia, y por cierto el de muchos otros Estados de África y de Asia.

100. Si esas decisiones fueran adoptadas — y deseáramos mucho que lo fueran — llevarían a una solución constructiva de la cuestión del Congo y ayudarían a los congoleños a resolver por sí mismos sus dificultades. Permitirían poner fin al estado de ilegalidad que impera en la actualidad, convocar el Parlamento, poner en libertad a los dirigentes políticos y dar fin a la intervención colonial.

101. La situación que impera actualmente en el Congo está muy lejos de haber logrado esos objetivos y el colonialismo no acepta que ese país pueda disfrutar de su independencia. Es evidente que no podemos adherirnos a esa situación.

102. Voy a referirme ahora a la cuestión directa que nos ha llevado a pedir la reunión del Consejo. Tienen ustedes ante sí la carta, del 26 de enero de 1961 [S/4641], de los representantes permanentes de Ceilán, Ghana, Guinea, Malí, Marruecos, la República Árabe Unida y Yugoslavia, a la que se adhirió luego Libia [S/4650] y en la que se explican los motivos que nos llevaron a solicitar esta reunión.

103. El trato inhumano y brutal que ha sufrido el Sr. Lumumba, Primer Ministro de la República del Congo, y sus compañeros los Sres. Okito y Mpolo, ha conmovido a la opinión pública mundial y ha sido denunciada por muchos gobiernos y por la prensa. Habría sido sorprendente que no ocurriese así. El Sr. Lumumba y sus compañeros fueron trasladados ilegalmente de Thysville a Katanga por vía aérea; se los golpeó en el avión, y al llegar al aeródromo de Elisabethville sufrieron el mismo trato. Ese comportamiento brutal de las tropas indisciplinadas de los Sres. Mobutu y Thsombé es contrario evidentemente a los principios de las Naciones Unidas y a los objetivos que se perseguían cuando entraron en el Congo.

104. Las negativas de los Sres. Kasa-Vubu y Bombo-ko quedan refutadas por el personal de las Naciones Unidas que se encontraba en el lugar y que fue testigo del incidente. El Secretario General, en la carta que dirigió al Sr. Kasa-Vubu el 20 de enero de 1961, dice lo siguiente:

"Deseo al mismo tiempo mencionar que he recibido informes confirmados y absolutamente dignos de fe respecto del trato brutal de que han sido objeto el Sr. Lumumba y sus compañeros en oportunidad de su traslado." [S/4637 y Add.1, secc. III.]

Habríamos deseado que ese personal hubiera podido intervenir, pero debido a su número reducido no pudo impedir esos actos bárbaros.

105. Pero cualquiera sea el trato que se dé al señor Lumumba, no por ello dejará de ser cierto que éste representa al nacionalismo africano e incluso en una prisión es más poderoso que sus adversarios y sigue siendo el jefe más repetado y más representativo del pueblo congolés.

106. Lo que es particularmente chocante es que se dé ese trato a una persona que goza de inmunidades parlamentarias. El artículo 66 de la Ley Fundamental del Congo a que se refieren tan a menudo los Sres. Kasa-Vubu, Bomboko y Mobutu, establece que:

"Durante el período de sesiones, ningún miembro de ninguna de las cámaras puede ser perseguido ni detenido por acusación de delito, a menos que la Cámara a que pertenece así lo autorice o haya sido sorprendido en delito flagrante."

En otro párrafo se estipula que:

"Fuera del período de sesiones ningún miembro de ninguna de las cámaras puede ser detenido sin la autorización de la Mesa de la Cámara a que pertenece, salvo el caso de delito flagrante, acción judicial autorizada o condena definitiva."

107. De lo anterior resulta claramente que la detención del Sr. Lumumba, a quien nadie puede negarle su calidad de parlamentario, es ilegal y contraria a las disposiciones de la Ley Fundamental del Congo. Del mismo modo, el artículo 40 de esa ley congoleesa establece que los Ministros no pueden ser sometidos a la acción judicial en materia penal si no han sido acusados por una de las dos Cámaras. Por consiguiente, desde todo punto de vista esa detención del Sr. Lumumba es ilegal. Por ello consideramos que debe ponerse fin inmediatamente.

108. El encarcelamiento del Sr. Lumumba no solamente es ilegal, y por ello repugna a la opinión pública mundial, sino que tiene asimismo repercusiones políticas muy graves. Como se señala por otra parte en la carta a la que se ha adherido mi delegación, la detención del Sr. Lumumba sólo puede aumentar la desunión entre los congoleeses y hacer sumamente difícil el mantenimiento de la integridad territorial del Congo y del orden público en ese país.

109. Además, esa detención imposibilitará la celebración de negociaciones fructíferas entre las distintas facciones políticas del Congo — y estoy seguro de que el principal objetivo que perseguimos es la conciliación entre las distintas facciones — si el Sr. Lumumba y los miembros del Parlamento siguen detenidos ilegalmente y sufren un trato inhumano y brutal. Esas personas estarían por consiguiente imposibilitadas de expresar sus opiniones y de participar libremente en cualquier negociación o deliberación entre los partidos políticos del Congo.

110. He ahí las consecuencias funestas del comportamiento de las bandas irregulares del Sr. Mobutu y el peligro en que ponen a la paz y la estabilidad en esa parte del mundo.

111. No solamente se detiene y se somete a malos tratos al Sr. Lumumba y a sus compañeros, sino

que también se los traslada ilegalmente a Katanga y se los deja librados a sus peores enemigos. Ese traslado tampoco es legal. Por una parte, como saben ustedes, el Sr. Tshombé pretende que la provincia de Katanga es independiente y, a pesar de ello, encarcela al Sr. Lumumba y sus compañeros y los somete a un trato brutal. Eso, señores, va contra los principios del derecho internacional, si es que el Sr. Tshombé quiere ser consecuente consigo mismo.

112. Por otra parte, incluso si se considera a Katanga como provincia que depende del Gobierno central, que es por lo demás lo que sostenemos nosotros, no es menos cierto que no tiene competencia para juzgar al Sr. Lumumba, Ministro y parlamentario. En efecto, la competencia de una provincia en materia penal es limitada, como se desprende de los principios de la Ley Fundamental congoleesa.

113. Además, no debe olvidarse que el Comité Consultivo para el Congo ha examinado la cuestión. El Secretario General, en su carta de 20 de enero de 1961 al Sr. Kasa-Vubu, señalaba en particular:

"[El Comité Consultivo] está firmemente convencido de que no es posible realizar negociaciones entre los dirigentes políticos mientras algunos de ellos estén detenidos y se encuentren así imposibilitados de expresar libremente sus opiniones o de participar con plena libertad en las deliberaciones. . .

"El Comité considera conveniente señalar urgentemente a su atención las graves consecuencias que, en su opinión, puede tener el continuo encarcelamiento del Sr. Lumumba sobre los esfuerzos encaminados a la reconciliación y la unificación nacional, en particular debido a que han pasado varios meses sin que se hayan adoptado medidas para aclarar la situación del detenido de conformidad con los procedimientos regulares." [S/4637 y Add.1, secc. III.]

114. La consecuencia a que llego de lo anterior es que corresponde liberar al Sr. Lumumba y a los miembros del Parlamento congolés, sobre todo si se desea llegar a una solución adecuada de esta crisis congoleesa que está poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

115. Pedimos la liberación del Sr. Lumumba. Consideramos asimismo que el Parlamento debería reunirse lo antes posible.

116. El Sr. Hammarskjöld, en una carta enviada al Sr. Kasa-Vubu el 21 de diciembre de 1960, decía a ese respecto que era urgentísimo convocar al Parlamento y volver a las prácticas democráticas, y expresaba en particular:

"Se trata como sabe V. E. de una opinión que yo sostengo desde hace mucho tiempo. Aunque la Asamblea General no la ha hecho suya de una manera formal, V. E. debería considerar, sin embargo, que responde a la firme convicción de la casi totalidad de los Estados Miembros." [S/4606 y Add.1, secc.I.]

Creo que ese punto de vista refleja asimismo la posición del Comité Consultivo y, según recuerdo, de la Comisión de Conciliación.

117. No se debe perder de vista que esta suspensión del Parlamento ha excedido en mucho al período que autoriza la Ley Fundamental. En efecto, en el artículo 70 de dicha Ley se establece que:

"La suspensión de las sesiones de las Cámaras, dispuesta por el Jefe del Estado durante la celebración del período de sesiones, no puede exceder de un período de un mes, ni ser renovada en el mismo período de sesiones sin el consentimiento de las Cámaras."

Ahora bien, las Cámaras no celebran sesiones desde hace mucho tiempo y ese hecho es ilegal. Creemos que corresponde ineludiblemente volver a las instituciones legales, lo que podría contribuir a la solución de la crisis congoleña. Por otra parte, en el artículo 69 de la Ley Fundamental se prescribe que:

"Las Cámaras se reúnen de pleno derecho, a reserva de las disposiciones del artículo 102, cada año, el primer lunes de marzo y de septiembre, a no ser que hayan sido convocadas anteriormente por el Jefe del Estado."

De conformidad con dicho artículo, las Cámaras pueden reunirse por consiguiente de pleno derecho.

118. Además, desearía señalar que las Naciones Unidas, a nuestro entender, deben proteger a los parlamentarios y permitirles que se trasladen a Leopoldville, sin ser atacados, detenidos ni sometidos a tratos brutales por las bandas del Sr. Mobutu, y correspondería asimismo proteger el lugar de reunión del Parlamento. Por otra parte, este procedimiento podría verse facilitado y justificado por lo señalado en el artículo 103 de la Ley Fundamental, que dice:

"Se aplicará un estatuto de zona neutra a la localidad donde celebren sus sesiones las Cámaras o la Asamblea Constituyente."

Las propias Naciones Unidas podrían asegurar la aplicación de esa disposición y proteger de esa manera al Parlamento. La reunión del Parlamento es, en nuestra opinión, la única forma de poder llegar a la conciliación entre las diferentes facciones en el Congo y los diferentes partidos políticos. Esa sería una medida de carácter objetivo y constructivo para que los congoleños pudieran resolver sus dificultades.

119. Otra cuestión sobre la que desearía formular algunos comentarios es la de la intervención belga en los asuntos internos del Congo. En el debate que se celebró hace dos semanas en el Consejo, señalamos en especial esa intervención que continúa, y pusimos de relieve la situación en Katanga, sobre la base del informe del Sr. Dayal, en que se decía:

"Es un hecho significativo que en la fuerza de seguridad haya, según los últimos datos disponibles, 114 oficiales belgas y 117 suboficiales y soldados belgas en la gendarmería y 58 oficiales belgas en la policía." [S/4557, párr. 49.]

Y en la parte final de ese capítulo de su informe, el Sr. Dayal decía que:

"Las actividades belgas en el curso de estas últimas semanas han aumentado la intransigencia del comando de la ANC, así como la de las autorida-

des katanguesas, paralizado la actividad política pacífica y, por consiguiente, puesto en peligro la posibilidad de un eventual retorno a un gobierno constitucional y al restablecimiento de la unidad y la integridad del país." [Ibid., párr. 55.]

Ustedes saben que ese informe es de fecha 2 de noviembre de 1960 y que la situación, en vez de mejorar, no ha hecho más que empeorar.

120. Hemos leído en la prensa noticias muy alarmantes, en particular en The New York Times del 31 de enero de 1961, donde se dice que todos los días llegan mercenarios y soldados aventureros para unirse a las fuerzas de seguridad de Katanga y que han de constituir una legión extranjera. En un despacho de Johannesburgo, del 26 de enero, publicado en Le Monde del 27 de enero, se dice que, según el vespertino Star, hay muchos rhodesios y sudafricanos, en su mayor parte ex combatientes, que se incorporan en la legión extranjera katanguesa. En The New York Times de hoy, 1 de febrero de 1961, figura una declaración del General Rikhye en el sentido de que el Sr. Tshombé tenía una legión de 200 a 300 voluntarios blancos en sus fuerzas armadas, que se agregan a los 140 oficiales y suboficiales belgas que prestan servicios en Katanga.

121. En otras informaciones se narra asimismo el bombardeo de la ciudad de Manono en Katanga, que puede traer como consecuencia que el contingente nigeriano de la Fuerza de las Naciones Unidas se retire de la región.

122. Incluso en el Parlamento belga, la oposición socialista critica las actividades de los oficiales belgas en el Congo. Le Monde del 26 de enero de 1961 dice lo siguiente:

"Un portavoz de la oposición socialista... había declarado que la presencia de oficiales belgas en las fuerzas armadas de Katanga no podría aprobarse. Existe una enorme diferencia entre la protección de los ciudadanos belgas y "la organización de expediciones punitivas dirigidas por oficiales belgas", declaró el orador, agregando: "No puede decirse que los oficiales no están al servicio de Bélgica cuando Bélgica participa en el pago de sus sueldos."

"El portavoz socialista pidió además al Ministro que diera detalles acerca de los fondos secretos asignados al Ministro de Asuntos Africanos."

123. Además, el Secretario General dirigió el 21 de enero una carta al representante de Bélgica [S/4651], señalando a su atención el hecho de que se están celebrando negociaciones con miras a modificar la condición jurídica actual de las antiguas bases belgas en el Congo que se encuentran ahora bajo la salvaguardia de la Fuerza de las Naciones Unidas, y el Secretario General llegó a la conclusión de que dichas instalaciones tienen un valor militar considerable y de que hay en ellas, naturalmente, depósitos de armas y de municiones. La transferencia de esas bases a las fuerzas del Sr. Mobutu está en contradicción con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

124. Nos enteramos asimismo, por Le Monde del 27 de enero, de que el Coronel Trinquier hace, a título personal, un viaje de reconocimiento en Katanga:

"El Coronel Trinquier está a punto de partir para Elisabethville, haciendo un viaje de reconocimiento a título personal. El Sr. Tshombé, Presidente de la República de Katanga, le ha ofrecido el comando de sus fuerzas armadas."

Agrega Le Monde:

"El Coronel Trinquier, paracaidista especialista en guerra subversiva, desempeñó un papel importante en la batalla de Argel en 1957 y fue uno de los creadores del sistema de protección urbana en torno a la Casbah."

125. Todas esas informaciones son sin duda alarmantes y de consecuencias graves para la paz y la seguridad en el Congo; todo ello muestra que el colonialismo no reconoce que es un sistema caduco y quiere permanecer en el Congo, con intrigas y divisiones del país.

126. Las unidades militares y paramilitares belgas y de otros países deben retirarse inmediatamente

del Congo si se desea restaurar la paz en ese país que tantos sufrimientos ha padecido.

127. Para finalizar, por el momento consideramos que el Sr. Lumumba y sus compañeros deben ser liberados inmediatamente, que el Parlamento debe ser convocado, que las unidades militares y paramilitares belgas y de otros países deben abandonar el Congo lo antes posible. Esa es la solución que propugnamos de esta crisis congoleña, que ha durado ya tanto tiempo. En ese sentido se presentará al Consejo un proyecto de resolución en el que han de figurar primordialmente dichos puntos.

128. Debe restablecerse en el Congo el statu quo ante, debe restablecerse la legalidad, así como la situación existente anteriormente, si deseamos avanzar y hallar una solución objetiva de la cuestión congoleña.

129. Me reservo el derecho de intervenir nuevamente en caso necesario y de formular observaciones sobre la importante declaración del Secretario General, que requiere un estudio atento.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.